



CIRCULAR No. 001

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y PÁGINA WEB
DE: RECTORÍA
FECHA: 11 DE MARZO DE 2020
ASUNTO: DECISIONES ACADÉMICO – ADMINISTRATIVAS PARA LA
CONTENCIÓN DEL COVID-19

La Universidad Popular del Cesar en aras de garantizar la salud e integridad de nuestra comunidad universitaria y su entorno, teniendo en consideración la declaración de pandemia realizada por el Director de la Organización Mundial de la Salud Tedros Adhanom, y atendiendo lo dispuesto en la Circular No. 0018 del 10 de marzo de 2020, proferida por el Ministro de Salud y Protección Social, el Ministro de Trabajo y el Director del Departamento Administrativo de la Función, ha tomado decisiones para contribuir en la contención de la propagación del COVID-19.

En este sentido la Rectoría de la Universidad Popular del Cesar, informa las medidas y acciones que se implementan a partir de la fecha en nuestra institución:

1.- Eventos institucionales:

A partir de la fecha todo evento institucional programado que implique aglomeración de personas, tales como: foros, congresos, celebraciones, campeonatos, entre otros, serán cancelados o pospuestos hasta una nueva disposición académico – administrativa.

El préstamo de instalaciones físicas para actividades de terceros también queda suspendido.

2.- Viajes Nacionales e internacionales:

Los viajes Nacionales e Internacionales académicos y/o administrativos programados a docentes, estudiantes y funcionarios serán aplazados o cancelados según corresponda; la medida se mantendrá hasta un nuevo pronunciamiento de las autoridades administrativas.



Docentes, estudiantes y funcionarios que lleguen del exterior deben permanecer en sus casas u hospedajes durante 14 días desde la fecha de ingreso al país, teniendo síntomas del virus o no. La universidad pondrá a disposición los medios y canales que permitan la continuidad de las actividades académicas o administrativas.

Las visitas internacionales a las diferentes sedes de la institución serán aplazadas.

3.- Sobre el cuidado individual se deben tener en cuenta las siguientes medidas de prevención:

- ✓ **Lavarse con frecuencia las manos con agua y jabón**
- ✓ **Cubrirse al toser o estornudar**
- ✓ **Evitar el contacto con personas con gripa o afecciones respiratorias**
- ✓ **Use el tapabocas en caso de resfriado, gripa o afecciones respiratorias**
- ✓ **Evite el contacto físico durante el saludo**
- ✓ **En caso de resfriado, gripa o afecciones respiratorias mantenerse en casa y usar tapabocas**
- ✓ **Evitar tocar superficies que frecuentemente son manipuladas**

Todo estudiante, docente y/o administrativo que tuvo o ha tenido contacto con personas que llegaron recientemente del extranjero, por favor informar al director de departamento o jefe inmediato.

4. En el evento de sospecha de infección con COVID-19 se facilitará a los funcionarios, docentes y estudiantes el teletrabajo o el telestudio según sea del caso.

5. El desarrollo de clases de pregrado y posgrado, así como las actividades de educación continua seguirán de conformidad con lo dispuesto en el calendario académico de la institución y demás disposiciones internas.

Cordialmente,

RAÚL ADOLFO GUTIÉRREZ MAYA
Rector (D)